



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2025

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY 2051/03, LEY 3439/07 Y DECRETO 21909/03.

2) MISION

REGULAR, TRANSPARENTAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y APOYAR A TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES, ORIENTANDO LA GESTIÓN A LA EXCELENCIA.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ES LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO, FACULTADA PARA DISEÑAR Y EMITIR LAS POLÍTICAS GENERALES QUE SOBRE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEBAN OBSERVAR LOS ORGANISMOS, LAS ENTIDADES Y LAS MUNICIPALIDADES; Y DICTAR LAS DISPOSICIONES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTOS. LA INSTITUCIÓN POSEE COMO ROLES PRINCIPALES EL DE VELAR POR LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DE LOS CONTRATOS CON EL ESTADO, ADEMÁS DE SER EL NEXO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA GENERAR CAMBIOS EN LA SOCIEDAD Y EN LA VIDA DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LAS CONTRATACIONES Y COMPRAS GUBERNAMENTALES.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

- ORIENTAR LOS SERVICIOS A LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN EL MARCO DE LAS LEYES VIGENTES.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL BUSCANDO LA EXCELENCIA.
- ESTAR ENTRE LAS INSTITUCIONES MÁS CONFIABLES DEL ESTADO LOGRANDO ALTO RESPALDO DE USUARIOS Y DE LA CIUDADANÍA.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

BRINDAMOS UN SERVICIO ORIENTADO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO, LOS OFERENTES Y LA SOCIEDAD CUMPLIENDO LOS PROCESOS A TIEMPO Y CON EFICACIA. PARA ELLO CONTAMOS CON RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS, CON VALORES ÉTICOS, COMPROMETIDOS, MOTIVADOS Y CON LA TECNOLOGÍA ADECUADA. NOS COMPROMETEMOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES TANTO A LAS APLICABLES AL SERVICIO DE LA DNCP, COMO A LAS LEYES AMBIENTALES. TOMAMOS EN CUENTA LOS ASPECTOS AMBIENTALES, FOMENTAMOS EL BUEN USO DE LOS RECURSOS Y MINIZAMOS EL IMPACTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE. CONTAMOS CON OBJETIVOS AMBIENTALES, NORMALIZAMOS NUESTROS PROCESOS Y LOS MEJORAMOS CONTINUAMENTE, TRABAJANDO EN UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO BASADO EN LA NORMA DE CALIDAD ISO 9001: 2008 Y LA NORMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2004.